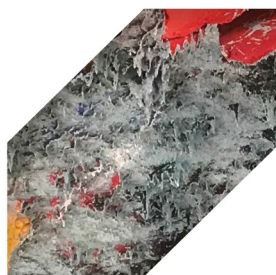
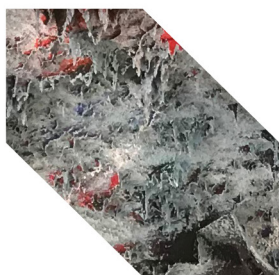




Candidato al Consejo de Derechos Humanos 2022-2024



Techo de la Sala del Palacio de las Naciones en Ginebra, sede del Consejo de Derechos Humanos
© MAEE





Luxemburgo en el Consejo de Derechos Humanos
© MAEE

UN COMPROMISO DE LARGO TIEMPO CON EL MULTILATERALISMO Y LOS DERECHOS HUMANOS



La promoción y la defensa de los derechos humanos es una prioridad para el Gobierno de Luxemburgo, tanto a nivel nacional como a través de los diferentes vectores de su acción exterior.

Miembro fundador de la Organización de las Naciones Unidas, del Consejo de Europa y de la Unión Europea, Luxemburgo tiene una larga tradición de compromiso activo con el multilateralismo y los valores universales. Lo hemos demostrado durante nuestro mandato como miembro electo del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas durante los años 2013 y 2014 y participando activamente como observador en los trabajos del Consejo de Derechos Humanos desde su creación en 2006.

Al presentar por primera vez su candidatura al Consejo de Derechos Humanos, para el mandato 2022-2024, Luxemburgo quiere seguir asumiendo sus responsabilidades en el contexto multilateral y desea poner su compromiso como miembro de pleno derecho del Consejo de Derechos Humanos al servicio de la protección de los derechos de todos los seres humanos.

Compromisos :

- ❖ **Luxemburgo se compromete a promover los derechos humanos en todos los foros internacionales.**
- ❖ **Luxemburgo se compromete a mantener sus contribuciones voluntarias para reforzar el sistema de las Naciones Unidas y el multilateralismo en su conjunto.**



La delegación luxemburguesa durante la presentación del informe nacional en el marco del 3º ciclo del Examen Periódico Universal, Ginebra, enero de 2018
© MAEE

**UNA COOPERACIÓN ESTRECHA CON LOS
MECANISMOS DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LOS DERECHOS HUMANOS, LA
SOCIEDAD CIVIL Y LAS INSTITUCIONES
NACIONALES DE DERECHOS HUMANOS**



Signatario de ocho de los nueve principales tratados internacionales sobre derechos humanos y de sus protocolos facultativos, Luxemburgo coopera estrechamente con los órganos creados en virtud de tratados de las Naciones Unidas y participa activamente en el proceso de fortalecimiento y de mejora de su funcionamiento.

Comprometido con la independencia y la integridad de los procedimientos especiales, Luxemburgo aporta apoyo financiero regular a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, así como a diferentes fondos y programas que apoyan el dispositivo de derechos humanos de las Naciones Unidas. En 2001, Luxemburgo cursó una invitación permanente a los titulares de mandatos de procedimientos especiales.

Ferviente defensor de la universalidad, la inalienabilidad, la interdependencia y la indivisibilidad de todos los derechos humanos, Luxemburgo participa de buena fe en el diálogo con los demás Estados miembros de la ONU a través del proceso de Examen Periódico Universal (EPU) y se esfuerza por implementar las recomendaciones que le han dirigido los Estados miembros en este contexto. En el EPU de 2018, Luxemburgo aceptó 135 de las 149 recomendaciones que le fueron dirigidas y en particular se comprometió a reforzar sus esfuerzos para combatir todas las formas de discriminación racial y de xenofobia.

A nivel nacional, el respeto de los derechos fundamentales y la promoción del Estado de derecho constituyen los pilares de la sociedad luxemburguesa. A través del Comité Interministerial de Derechos Humanos, el Gobierno de Luxemburgo consulta regularmente a la sociedad civil y a las instituciones nacionales de derechos humanos.

Compromisos :

- ✘ **Luxemburgo se compromete a apoyar el fortalecimiento y la independencia de los órganos creados en virtud de tratados en materia de derechos humanos de las Naciones Unidas y los titulares de mandatos de procedimientos especiales.**
- ✘ **Luxemburgo se compromete a nivel nacional a continuar las consultas periódicas con la sociedad civil y las instituciones nacionales de derechos humanos, especialmente en el marco del Comité Interministerial de Derechos Humanos.**

LAS CUATRO PRIORIDADES DE LA ACCIÓN DE LUXEMBURGO POR LOS DERECHOS HUMANOS





El apoyo al Estado de derecho, al espacio cívico y a los defensores de los derechos humanos y la lucha contra la impunidad

En el seno del Consejo de Derechos Humanos, Luxemburgo se compromete con la participación activa y sin temor a represalias de las defensoras y defensores de los derechos humanos en los trabajos del Consejo.

A nivel nacional, Luxemburgo está estableciendo un procedimiento de apoyo y recepción de los defensores de los derechos humanos en su territorio y se compromete a través de su política de cooperación al desarrollo para reforzar las capacidades de las redes y organizaciones de defensa de

los derechos humanos en los países en vías de desarrollo.

A nivel internacional, Luxemburgo trabaja por una justicia penal internacional eficaz para poner fin a la impunidad de los crímenes más graves que afectan al conjunto de la comunidad internacional, como el genocidio, los crímenes contra la humanidad o los crímenes de guerra.

Contribuciones : Luxemburgo contribuye con regularidad al Fondo Fiduciario para las Víctimas y al Fondo especial para la Reubicación de Testigos de la Corte Penal Internacional, al Tribunal Especial para el Líbano, así como a los Fondos de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura y para las Víctimas de la esclavitud moderna. Luxemburgo apoya también las actividades del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de los derechos humanos.

Compromiso :

✘ **Luxemburgo se compromete a apoyar la participación activa y real de la sociedad civil y de los defensores y defensoras de los derechos humanos en los trabajos del Consejo de Derechos Humanos.**



Reunión entre Jean Asselborn, Ministro de Asuntos Exteriores y Europeos de Luxemburgo, y Nadia Murad, defensora de los derechos humanos y ganadora del Premio Nobel de la Paz, Luxemburgo, marzo de 2019
© MAEE

2

El desarrollo sostenible y la acción climática basados en los derechos humanos

En el seno del Consejo de Derechos Humanos y en los demás foros de las Naciones Unidas, la acción de Luxemburgo se enmarca en el logro de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 y la protección de los diferentes derechos humanos susceptibles de ser cuestionados por los efectos del cambio climático, como el derecho a un medio ambiente seguro, limpio, saludable y sostenible, el derecho a la alimentación, el derecho al agua potable, así como el derecho al mejor estado de salud posible. Luxemburgo se compromete con una cobertura universal de atención médica y con un enfoque basado en la solidaridad, la cooperación multilateral y el respeto del Estado de derecho en respuesta a las crisis sanitarias mundiales como la pandemia de COVID-19.

A nivel nacional, Luxemburgo continúa sus esfuerzos para la aplicación de los compromisos contraídos en el marco del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático y la Agenda 2030, a través del objetivo de alcanzar cero emisiones netas en el horizonte de 2050, y ha situado a los derechos humanos en el centro de su política de cooperación al desarrollo.

A nivel internacional, Luxemburgo mantiene una política ambiciosa en materia de acción climática, destacando el vínculo muy fuerte entre el desarrollo sostenible, la lucha contra el cambio climático y el respeto de los derechos humanos a escala del planeta. Luxemburgo se compromete con un enfoque del desarrollo basado en los derechos que reconoce la importancia del derecho al desarrollo.

Contribuciones : Desde el año 2000, Luxemburgo supera cada año el objetivo fijado por las Naciones Unidas de asignar al menos el 0,7% de su renta nacional bruta (RNB) a la ayuda oficial al desarrollo (AOD). En 2019, Luxemburgo ocupó el primer lugar en el mundo al dedicar el 1.05% de su RNB a la AOD. Luxemburgo continúa aumentando también los recursos asignados a la lucha contra los efectos negativos del cambio climático, según un enfoque inclusivo que tiene en cuenta el principio de "no dejar a nadie atrás".

Compromiso :

✳ **Luxemburgo se compromete a seguir respetando el objetivo fijado por las Naciones Unidas y dedicar el 1% de su renta nacional bruta a la ayuda oficial al desarrollo.**



Proyecto AgriFed, en el campo de la agricultura resiliente frente al cambio climático en Malí, implementado por ONU Mujeres y apoyado por Luxemburgo, septiembre de 2018
© ONU Mujeres

3

La igualdad de género y la lucha contra la discriminación

En el seno del Consejo de Derechos Humanos y en los demás foros de las Naciones Unidas, Luxemburgo se compromete firmemente con los derechos y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, su integración socioeconómica, la realización de su derecho a la educación y de su salud y derechos sexuales y reproductivos, en contra de todas las formas de discriminación por motivos de género y con la protección de los derechos de las personas LGTBI. Luxemburgo apoya el mandato del Experto independiente sobre protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género.

A nivel nacional,

el Gobierno luxemburgués ha decidido dotarse de una política exterior feminista con el objetivo de promover la igualdad entre las mujeres y los hombres, haciendo hincapié en los derechos humanos y la representación y la participación de las mujeres en todos los niveles de la sociedad. Adoptó un Plan de acción nacional «Mujeres y paz y seguridad» 2018-2023 para la puesta en práctica de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad. También se elaboró en 2018, en concertación con la sociedad civil, un Plan de acción nacional para la promoción de los derechos de las personas LGTBI.

A nivel internacional,

Luxemburgo es desde 2018 miembro de la iniciativa intergubernamental transregional "Equal Rights Coalition" (ERC), que tiene por objeto promover los derechos de las personas LGTBI.

Contribuciones : Nuestro compromiso se refleja en el hecho de que Luxemburgo se sitúa entre los 20 contribuyentes más importantes en cifras absolutas a ONU Mujeres. Luxemburgo apoya también el trabajo de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la violencia contra las mujeres, sus causas y sus consecuencias.

Compromiso :

✘ **Luxemburgo se compromete a proteger la universalidad, la inalienabilidad, la interdependencia y la indivisibilidad de los derechos humanos para todos, a promover la igualdad de género y a luchar contra todas las formas de discriminación.**



La Cámara de los Diputados iluminada con los colores del arco iris con motivo de la Semana del Orgullo (Pride Week), Luxemburgo, julio de 2020
© Rosa Lëtzebuerg

4

La protección y la promoción de los derechos de los niños

En el seno del Consejo de Derechos Humanos y en los demás foros de las Naciones Unidas, Luxemburgo se compromete a que la voz y las necesidades de los niños sean tenidas en cuenta en la puesta en práctica de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Como copresidente del Grupo de Amigos de los niños y de los ODS, Luxemburgo ha desempeñado un papel destacado, con Bulgaria y Jamaica, en la adopción del compromiso mundial « Para cada niño, todos los derechos », que obtuvo el apoyo de 110 Estados miembros de las Naciones Unidas, y en la adopción en el contexto de la pandemia COVID-19 de la declaración « Proteger a nuestros niños », apoyada por 172 Estados miembros y Observadores Permanentes de las Naciones Unidas.

A nivel nacional, Luxemburgo acaba de reforzar los recursos y la independencia de su defensor de los derechos del niño, encargado de velar por la aplicación nacional de la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas. Luxemburgo también está reformando su ley sobre la protección de la juventud en concertación con el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, para garantizar una mejor comprensión del interés superior del niño en el marco de los procedimientos aplicados a los menores.

A nivel internacional, la defensa y la promoción de los derechos de los niños constituyen una prioridad esencial para Luxemburgo, como lo demuestran su papel destacado en la adopción de la resolución 2143 sobre los niños y los conflictos armados durante su mandato en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en 2013-2014 y el apoyo de Luxemburgo a los hijos de migrantes, como parte de su compromiso global con los derechos humanos de los migrantes y de los refugiados en el marco del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular y del Pacto Mundial sobre los Refugiados de Naciones Unidas.

Contribuciones : Luxemburgo continúa apoyando el mandato de la Representante Especial del Secretario General para los Niños y los Conflictos Armados mediante una contribución voluntaria regular y está involucrado desde 2013 en la iniciativa « No Lost Generation » lanzada por UNICEF para atenuar los efectos del conflicto sirio sobre la educación de los niños en Siria y de los niños sirios refugiados en la región.

Compromiso :

∴ Luxemburgo se compromete a seguir implicándose sistemáticamente por los derechos de los niños en todos los foros internacionales.

Inauguración de un centro educativo temporal establecido por UNICEF en Turquía para los niños refugiados sirios, financiado por Luxemburgo, marzo de 2015
© UNICEF







Compromiso y responsabilidad para el mandato 2022-2024

Si tiene el honor de ser elegido por primera vez en su historia en el Consejo de Derechos Humanos por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su 76ª sesión, en 2021, Luxemburgo se esforzará por aportar una contribución útil y activa a los trabajos del Consejo durante el mandato 2022-2024, particularmente en sus cuatro áreas prioritarias: apoyo al Estado de derecho, al espacio cívico y a los defensores de los derechos humanos y la lucha contra la impunidad, el desarrollo sostenible y la acción climática basados en los derechos humanos, la igualdad de género y la lucha contra la discriminación, y la protección y la promoción de los derechos de los niños.

Luxemburgo se compromete a proteger y a promover los derechos de todos los seres humanos, en el marco de un multilateralismo eficaz, basado en la regla del derecho y la igualdad soberana de todos los Estados, teniendo en mente el objetivo fijado hace 75 años por la Carta de las Naciones Unidas en su artículo 1: "realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión".



LAS CUATRO PRIORIDADES DE LA ACCIÓN DE LUXEMBURGO POR LOS DERECHOS HUMANOS

-  1. El apoyo al Estado de derecho, al espacio cívico y a los defensores de los derechos humanos y la lucha contra la impunidad
-  2. El desarrollo sostenible y la acción climática basados en los derechos humanos
-  3. La igualdad de género y la lucha contra la discriminación
-  4. La protección y la promoción de los derechos de los niños

LU  EMBOURG

**Candidato al Consejo de
Derechos Humanos
2022-2024**